

UNIVERSIDADES

1317 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».*

Convocada a concurso por resolución de la Universidad de las Islas Baleares de 20 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1990) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una. Plaza número 161.

Teniendo en cuenta que presentaron sus renunciaciones a concursar los tres aspirantes admitidos. Visto el artículo 11.2 d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1990.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

1318 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la misma, convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1990, haciéndose constar la causa de la exclusión.*

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, publicada por Resolución de 20 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas que figura en el anexo de esta Resolución.

La lista de los aspirantes admitidos a la realización de las referidas pruebas estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Badajoz y Cáceres.

Igualmente, y de conformidad con la base 1.6 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 16 de febrero de 1991, a las diez horas, en los locales de la Facultad de Medicina en Badajoz, avenida de Elvas, sin número.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

El orden de actuación de los opositores se iniciará, de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, alfabéticamente, por el primero de la letra «L», salvo que el llamamiento sea en una sola tanda.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución y en aplicación de la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de diciembre de 1990.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

ANEXO QUE SE CITA

Relación provisional de aspirantes excluidos a pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura. Resolución de 20 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

DNI	Apellidos y nombre
	<i>Motivo de exclusión: No acompañar fotocopias documento nacional de identidad (base 3.3.1)</i>
28.938.201	Burdalo Lumbreras, Francisco Javier.
76.239.620	Carmona Moreno, Antonia Angeles.
6.996.363	Cea Alonso de Liébana, Santiago.
8.693.235	Coronel Aceituno, Ana María.
12.242.690	Crespo Hindiano, Angeles.
3.100.700	Curiel Muñoz, Montserrat.
73.546.667	Delgado Ruiz, Francisco.
7.044.050	Díaz Fernández, Purificación.
76.111.146	Dominguez Carpintero, María Luz.
11.763.134	González Ramos, Lourdes.
7.005.471	Liberal Palomino, María Montaña.
7.017.760	Luceño Arias, Laura.

DNI	Apellidos y nombre
33.988.563	Mansilla Molano, Ana María.
28.943.605	Martín Suárez, María Montaña.
6.977.274	Martínez Díaz, Juan Fernando.
6.996.074	Martínez Díaz, Miguel Angel.
9.451.945	Matos Borrego, Antonia.
6.998.063	Rey Jiménez, Inés María.
6.969.193	Rodríguez Piris, Gloria.
7.000.034	Rosado Barroso, María José.
	Salgado Sereno, Angela.
8.856.027	Salguero Torre, Obdulia.
7.003.809	Sánchez Gutiérrez, Alfonso Miguel.
7.005.487	Santos Machacón, María Antonia.
6.979.496	Santos Pulido, Francisco Javier.
8.806.057	Silvero Becerra, Magdalena.
7.001.126	Simón Serrano, Yolanda María.
6.980.790	Soler Mateos, María Mercedes.
6.989.395	Vioque Izquierdo, Nuria.
	<i>Motivo de exclusión: Instancia presentada fuera de plazo (base 3.3.2)</i>
8.685.300	Calle Aldana, Visitación.
8.835.857	González Hernández, Carlos.

1319 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Teoría de la Literatura».*

Convocada a concurso por resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 12 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) una plaza de Profesor titular de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de plaza, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Literatura» de esta Universidad.

Valladolid, 19 de diciembre de 1990.-El Rector, Fernando Tejerina García.

1320 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno.-El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.-Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.-La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.-Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.